

Floridablanca, 24 de marzo de 2026

Señor:

EDINSON FERNEY GOMEZ VARGAS

Diagonal 59 A # 104 – 04 Barrio El Carmen

Floridablanca, Santander

correo electrónico eddiegomezdnb@gmail.com

Trámite: **REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS**

Historias: **1101697860**

Solicitante: **LAURA MAGALLY FUENTES RUEDA**

Presunto deudor: **EDINSON FERNEY GOMEZ VARGAS**

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), siendo que transcurrieron más de cinco (5) días del envío de la citación para que compareciera ante este despacho a fin de ser notificado personalmente del **Auto de trámite por medio del cual se avoca conocimiento y se verifican requisitos de petición inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM, de fecha seis (06) de febrero de dos mil veintiséis (2026)**, expedida por la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Bucaramanga Sur de Floridablanca; se procede a realizar NOTIFICACIÓN POR AVISO, con copia íntegra del mencionado auto y de la solicitud de la señora LAURA MAGALLY FUENTES RUEDA, indicándole que contra el referido auto solo procede el recurso de reposición el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído ante esta misma autoridad; así mismo se advierte que la notificación se considerará surtirá al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICADO: EDINSON FERNEY GOMEZ VARGAS, identificado con C.C. No. 1.095.922.217 de Girón, Santander.

ACTO QUE SE NOTIFICA: Auto de trámite por medio del cual se avoca conocimiento y se verifican requisitos de petición inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM, de fecha seis (06) de febrero de dos mil veintiséis (2026) y solicitud presentada por la señora LAURA MAGALLY FUENTES RUEDA, la cual contiene la liquidación de los valores alimentarios adeudados a la fecha de la solicitud.

AUTORIDAD QUE PROFIERE EL ACTO ADMINISTRATIVO: Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Bucaramanga Sur de Floridablanca Santander.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolumbiaoficial

 @ICBFColumbia

 @icbfcolumbiaoficial

 ICBFColumbia

Centro Zonal Bucaramanga Sur
Carrera 6 No. 03-04 Barrio Caracolí
Floridablanca (Santander)
PBX: (607) 6972100 - Colombia

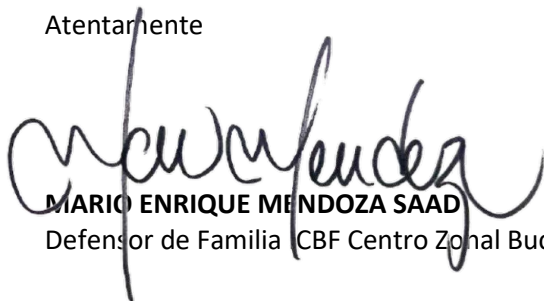
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RECURSOS: Solo procede el recurso de reposición el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído ante esta misma autoridad

ADVERTENCIA: La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso o publicado en página electrónica y en la cartelera (lugar de acceso al público) de la entidad.

Anexos: Auto de trámite por medio del cual se avoca conocimiento y se verifican requisitos de petición inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM del **señor EDINSON FERNEY GOMEZ VARGAS**, de fecha seis (06) de febrero de dos mil veintiséis (2026) y solicitud presentada por la **señora LAURA MAGALLY FUENTES RUEDA**, la cual contiene la liquidación de los valores alimentarios adeudados a la fecha de la solicitud.

Atentamente



MARIO ENRIQUE MENDOZA SAAD

Defensor de Familia CBF Centro Zonal Bucaramanga Sur.